

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA VALORAR LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 DE UN LICITADOR Y LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)

Reunidas las personas que se relacionan a continuación de forma presencial y telemática el día 15 de mayo de 2026 a las 10:06 horas:

PRESIDENTA:

- Carmen Calleja Sánchez. Secretaria General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

VOCALES:

- Víctor Manuel Gómez Fernández. Representante del Servicio Jurídico Provincial del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Huelva.
- Isabel Ramos Álvarez. Representante de la Intervención Provincial de Hacienda de Huelva.
- José Román Álvarez (Asesor Técnico).
- Juan de Mata Rodrigo Serrano (Jefe de Sección de Contratación).
- Isabel Mª Escamilla Gutiérrez (Administrativa).

SECRETARIA:

- Lucía Maestre García (Negociado de Tramitación).

Se constituye la Mesa de Contratación para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO siguiente:

- EXPEDIENTE: CONTR 2026 75073
- TÍTULO: SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Constitución de la Mesa de Contratación y valoración de la subsanación de documentación del sobre electrónico n.º 1: documentación acreditativa de los requisitos previos (Cláusula 9.2.1 y 10.3 del PCAP).
- Apertura del sobre electrónico n.º 3 (criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas)

Avda. Alemania n.º 1- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		19/05/2026 09:52:38	PÁGINA: 1 / 3
LUCIA MAESTRE GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJyGwiA5mEcuVS7QEP3WN09MyDpA8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Citados en tiempo y forma, la Presidenta de la Mesa declara su válida constitución.

Respecto al primer punto del orden del día, la documentación presentada para subsanar en SiREC-Portal de licitación electrónica por el licitador ASOCIACION PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA, en tiempo y forma, es considerada completa y correcta, por lo que queda admitida la oferta recibida.

Respecto del segundo punto del orden del día la mesa acuerda abrir los sobres número 3 de los licitadores.

Todos los licitadores presentan sus propuestas económicas de forma completa y correcta de acuerdo con el Anexo V del PCAP, y todos aportan las mejoras de acuerdo al Anexo VI del PCAP, quedando recogidas en las siguientes tablas:

ESPECIALIDAD	Licitación			AF Abogados y peritos		Asociación peritos		MB Agencia Peritaciones	
	Peritaciones previstas (24 meses)	Importe unitario (IVA excl.)	Totales	Importe unitario (IVA excl.)	Totales	Importe unitario (IVA excl.)	Totales	Importe unitario (IVA excl.)	Totales
A	2.250	41,32	92.975,21	27,50 €	61.875,00 €	18,50 €	41.625,00 €	23,14 €	52.065,00 €
B	630	82,64	52.066,12	34,90 €	21.987,00 €	27,00 €	17.010,00 €	27,00 €	17.010,00 €
C	25	41,32	1.033,06	17,90 €	447,50 €	15,00 €	375,00 €	13,00 €	325,00 €
D	1	115,70	115,70	0,01 €	0,01 €	19,00 €	19,00 €	115,00 €	115,00 €
E	1	165,29	165,29	49,90 €	49,90 €	90,00 €	90,00 €	50,00 €	50,00 €
F	contador part.	9	119,83	79,90 €	719,10 €	100,00 €	900,00 €	115,00 €	1.035,00 €
	< 3 mil	15	247,93	125,00 €	1.875,00 €	110,00 €	1.650,00 €	150,00 €	2.250,00 €
	3-6 mil	5	495,87	0,01 €	0,05 €	40,00 €	200,00 €	40,00 €	200,00 €
	> 6 mil	0	991,74	0,01 €	0,00 €	500,00 €	0,00 €	991,70 €	0,00 €
G	70	140,50	9.834,71	77,90 €	5.453,00 €	60,00 €	4.200,00 €	125,00 €	8.750,00 €
H	1	140,50	140,50	0,01 €	0,01 €	70,00 €	70,00 €	30,00 €	30,00 €
I	7	347,11	2.429,75	0,01 €	0,07 €	90,00 €	630,00 €	20,00 €	140,00 €
J	0	285,00	0,00	140,00 €	0,00 €	250,00 €	0,00 €	284,95 €	0,00 €
K	100	435,00	43.500,00	250,00 €	25.000,00 €	180,00 €	18.000,00 €	250,00 €	25.000,00 €
L	1	150,00	150,00	60,00 €	60,00 €	100,00 €	100,00 €	140,00 €	140,00 €
M	0	289,26	0,00	150,00 €	0,00 €	250,00 €	0,00 €	289,25 €	0,00 €
Suma	3.115		209.687,19		117.466,64 €		84.869,00 €		107.110,00 €
Más baja			84.869,00						
Puntuación prop. Económica (Hasta 49 pt)				35,40		49,00		38,83	

	Mejoras (Hasta 51 pt)						TOTAL
	a.	b.	c.1.	c.2.	c.3.	c.4.	
AF Abogados y peritos	15	15	4	4	8	5	51
Asociación peritos	15	15	4	4	8	5	51
MB Agencia peritaciones	15	15	4	4	8	5	51

Según los parámetros aritméticos para considerar una propuesta como anormalmente baja, recogidos en el Apartado 8.D. del Anexo I del PCAP:

“Cuando concurren tres licitadores, las ofertas económicas que sean inferiores en mas de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en mas de 10 unidades porcentuales, se procederá al calculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En cualquier caso, se considerara desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación.”

Avda. Alemania n.º 1- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		19/05/2026 09:52:38	PÁGINA: 2 / 3
LUCIA MAESTRE GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJvGwiA5mEcuVS7QEP3WN09MyDpA8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Ofertas anormalmente bajas 3 licitadores		AF Abogados y peritos	Asociación peritos	MB agencia peritaciones
Importe mínimo	84.869,00			
Valor medio	103.148,55			
Valor medio -10%	92.833,69			
Valor medio +10%	113.463,40			
Anormalmente baja <10%		No	Sí	No
No en cuenta si >10%		Sí	No	No
< 25% PBL		Sí	Sí	Sí
157.265,39 €				

Teniendo en cuenta la tabla anterior, las propuestas económicas de los tres licitadores se encuentran por debajo de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación, con lo cual las tres propuestas tienen la consideración de anormalmente bajas.

De acuerdo con la cláusula 10.5 del PCAP, “se deberá dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP”, con lo cual se procederá al requerimiento de la citada justificación al licitador cuya proposición se encuentra en mayor baja de las tres (ASOCIACIÓN PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA).

La falta de contestación a la solicitud de información a que se refiere el artículo 149.4 de la LCSP, o el reconocimiento por parte de la persona licitadora de que su proposición adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.2 del RGLCAP.

Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por la persona licitadora y los informes técnicos, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación.

En casos de los apartados anteriores se requerirá la justificación de la viabilidad de la oferta al siguiente licitador en la clasificación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 10:48 horas del día 15 de mayo de 2026.

PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo.: Lucía Maestre García

Avda. Alemania n.º 1- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		19/05/2026 09:52:38	PÁGINA: 3 / 3
LUCIA MAESTRE GARCIA			
VERIFICACIÓN	NJvGwiA5mEcuVS7QEP3WN09MyDpA8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	